

# LA ASOCIACION,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA,

ÓRGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD MÉDICO-FARMACÉUTICA-VETERINARIA, DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Director honorario, D. MANUEL LEGA Y VALERO.

SE PUBLICA LOS DIAS  
quince y último de cada mes.  
No se devuelven los originales.  
Los autores serán responsa-  
bles de sus escritos.

LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ A  
**D. JUAN HERRERO Y ARGENTE,**  
bajo cuya direccion están todos los  
asuntos referentes al periódico.  
Calle de Alcañiz, núm. 4.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
—  
Un año. . . . 6 pesetas.  
Un semestre 3.50  
Adelantado.

## Advertencia.

Otro de los acuerdos tomados por la reunion general de profesores que tuvo lugar en esta capital el dia 30 de Mayo último dice así:

«No pudiéndose tolerar el descuido ó morosidad de aquellos de los socios que no están al corriente en el pago de su suscripcion al periódico oficial de la Sociedad, trascurrido un mes despues de haberles recordado este deber, mediante una advertencia general, en el periódico, por su Administracion, se pasará la lista de los que se encuentren en aquel caso al Sr. Presidente de la Junta directiva, para que éste ordene lo que proceda.»

Lo que hacemos público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo acordado.

## LA REUNION DEL 30 DE MAYO.

Como indicábamos en el número anterior, el dia 30 de Mayo último, á las nueve de la mañana y en el salon de sesiones de la Sociedad Económica de Amigos del País, tuvo lugar en esta Capital la reunion general de los profesores de las ciencias médicas que prescri-

be el art. 18 del Reglamento de nuestra Sociedad provincial.

Empezó la sesion bajo la presidencia del Sr. Lega, leyéndose el acta de la sesion anterior que fué aprobada. Por el Secretario Sr. Herrero, dióse lectura de una meditada Memoria en la que se hizo referencia de los asuntos que la Junta directiva se ocupára en el tiempo de su ejercicio.

Por el expresado documento se hace constar que han dejado mucho que desear algunas Juntas de distrito, no cumpliendo con la exactitud que fuera de esperar la mayor parte de las prescripciones reglamentarias, y que por efecto de esta apatía la Junta Directiva provincial no ha podido terminar los estados y trabajos estadísticos relativos á los diferentes servicios facultativos de varias localidades, ni abrir los registros y libros que prescribe el Reglamento para la buena administracion y direccion de la misma.

Usaron de la palabra varios señores proponiendo medios para evitar en lo sucesivo las faltas del Reglamento que todos lamentábamos y que por medio del periódico LA ASOCIACION se excitára el celo y entusiasmo para que algunas Juntas de distrito cumplan con lo que previene nuestra reglamentacion.

Dióse lectura á multitud de cartas de otros tantos compañeros que, no pudien-

do asistir á la reunion por impedírseles sus justificadas ocupaciones, se adherían á lo que la mayoría acordase; todo esto dicho con frases entusiastas y llenas de fé, en nuestro porvenir.

Tambien se dió por unanimidad un voto de gracias á la Junta Directiva, por el interés y acierto con que habia cumplido su delicada mision, apoyándolo con sentidas frases el Sr. Benito.

El Sr. Lega, en una de esas improvisaciones, tan galante en la forma como llena de excelentes consejos prácticos, á que tan dado es nuestro Presidente, dió las más expresivas gracias á todos por las benévolas y cariñosas frases que le dirigían y por el voto de gracias que acababa de acordarse para la Junta, deseando que la *nueva* que iba á nombrarse fuese más feliz y recogiese mas frutos en pró de la Asociacion; tanta modestia les valió una protesta espontánea de bravos y aplausos.

Acto seguido, procedióse á la eleccion de la Junta provincial para el año económico siguiente.

Siendo elegido Presidente, por unanimidad, el celoso é infatigable campeon ilustrado médico D. José Garcés.

Mucho trabajo costó vencerle para que aceptase el cargo para que habia sido elegido, pudieron mas las razones y entusiasmo de los allí presentes, que su mucha modestia.

Era la una y media y se levantó la sesion para reanudarla á las 4 de la tarde. Duró esta primera sesion 4 horas y asistieron 40 profesores y 250 representados legalmente.

Reanudada á las 4, bajo la Presidencia del Sr. Lega, se leyeron los nombres de los señores que componian la Junta Directiva (que en otro lugar se insertan.)

Por el Sr. Herrero, se leyeron las cuentas del periódico LA ASOCIACION, habiendo sido aprobadas por unanimidad; de ellas se desprende que existen en contra del mismo sobre mil reales de déficit, muy poco si se tiene en cuenta los muchísimos gastos que lleva consigo una publicacion de esta especie puramente de propaganda, en cambio existen por cobrar recibos por valor de más de 2.000 rs. Se acordó llamar la atencion, en el periódico, de los suscritores morosos para que cumplan con la Administracion abonando sus descubier-

tos, y de esta manera la vida del periódico, vida de la Asociacion, está asegurada.

Se nombró una comision de redaccion compuesta de los Sres. Herrero, García, Benito, Gimenez, Repullés y Escorihuela, la cual atenderá á los asuntos del periódico, y en el que empezarán desde el próximo número los trabajos doctrinales, sin olvidar los de propaganda que estará á cargo del Sr. Garcés.

Tambien se acordó publicar algún número más, cuando las circunstancias lo exijan.

Al tratarse de la Seccion de socorros, despues de una discusion larga y espiciosa, se quedó conformes en prorrogar su instalacion, por no llegar á 100 los asociados según marca el Reglamento, dejando á la nueva Junta el encargo de trabajar para su realizacion.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

Los comprofesores que resultaron elegidos, por unanimidad, para desempeñar los cargos de la Junta Directiva provincial, de la Sociedad, durante el próximo año económico fueron los siguientes:

Presidente.. . D. José Garcés, Médico.  
Vice-Presidente. » Juan José Royo, Vet.<sup>o</sup>  
Tesorero. . . » Miguel Ubeda, Farm.<sup>o</sup>  
Contador. . . » Mariano Gimenez, Vet.<sup>o</sup>  
Secretario. . . » Casimiro Sanz, Médico  
Vice-Secretario. » Luis Culla, Ministrante

Guya Junta provincial se completa con los Presidentes de las Juntas de distrito.

Terminada la reunion general de las clases médicas, la Seccion provincial de veterinaria celebró á su vez sesion, no ya solo con el objeto de cumplir la prescripcion reglamentaria, de nombrar su Presidente y Secretario para el año próximo, si que tambien, y principalmente, para procurar discurrir y convenir en los medios que, siendo duraderos, positivos y prácticos ofrezcan bastantes alicientes para mantener viva la fé y el interés del personal de la clase, en permanecer sincera y cordialmente unido, *para todas las eventualidades del porvenir.*

A este propósito, y sin contar con las esperanzas que se fundan en la *Liga de*

los veterinarios españoles y en otros recursos que se indicaron, se propuso un ingenioso y muy oportuno proyecto de seguros sobre la vida de los ganados, de que es autor nuestro amigo, el conocido veterinario de 1.<sup>a</sup> clase y capitalista de esta ciudad, D. Francisco Estéban.

Dada alguna explicacion relativamente al objeto y los fáciles medios de llevar á la práctica, con buen éxito, el pensamiento de que se trata, todos de acuerdo en la mayor consideracion y positiva utilidad que reportará al personal veterinario y á los intereses generales de la ganadería de la provincia, si conseguimos plantear dicho proyecto por iniciativa de la clase, por su inteligencia, con su exclusiva intervencion y *propio capital*, se acordó nombrar una comision compuesta de dicho Sr. Estéban y el Presidente de la Seccion para que, estudiando el asunto con todo el detenimiento que se merece, propongan y realicen la idea en las mejores condiciones y á la mayor brevedad posible.

Despues de tomar otros acuerdos y reelegir á los Sres. Herrero y Martin para los cargos de Presidente y Secretario, respectivamente, se levantó la sesion.

---

## HAGAMOS HISTORIA.

---

(Continuacion.)

Hecho constar la tendencia, la aptitud y condiciones especiales de los ganaderos españoles, en lo concerniente á los intereses de la industria pecuaria nacional, tambien tenemos el deber de consignar cual es el modo de ser y circunstancias del personal de la clase veterinaria, sobre el particular de que se trata.

Porque sería ocioso, no descendemos á probar el plausible objeto y los importantísimos fines, del orden económico y social, que tiene la clase de referencia en todas las naciones cultas; pero, por lo tocante á nuestra España, y prescindiendo de otras disposiciones legales que arrancan de los tiempos mas remotos, para el intento que tenemos hoy, solo nos fijaremos en el real decreto de 19 de Agosto de 1847.

Esta obra, de grato recuerdo, que se

debió al Ministro D. Nicomedes Pastor Diaz, fué indudablemente inspirada en el patriótico deseo de hacer un gran servicio á la produccion de la riqueza particular y pública del país; pues que, atendiendo á las mas apremiantes necesidades de la industria pecuaria, ya sentidas por entonces, se quiso dar principio á las mejoras sentando la base que debió servir para ulteriores y sucesivas reformas en el ramo de ganadería: que esto significaba aquel oportuno y previsor decreto del ministerio de Fomento, por el que se fundaron las dos nuevas escuelas de Veterinaria en Zaragoza y Córdoba, reorganizándose al propio tiempo la ya existente en Madrid; en la que, despues de exigir á los alumnos la certificacion de haber estudiado las asignaturas de física, química, historia natural y matemáticas de la segunda enseñanza, tambien se aumentó la de aquel Establecimiento de 1.<sup>a</sup> clase con las de agricultura general y las de pradicultura y zootecnia especialmente.

Con las nuevas materias mandadas estudiar y el campo de experiencias que ofrecía la huerta de la Escuela, á falta de otra de mejor disposicion, y con buena voluntad por parte de todos, podía darse provisionalmente en Madrid una enseñanza provechosa con aplicacion á los asuntos de ganadería, poniendo al personal veterinario en condiciones de suplir en mucha parte las omisiones y faltas que hacen los ganaderos por su impericia, y armados los nuevos veterinarios con las facultades y atribuciones que dicho decreto les concedió hubieran hecho desde luego un grande bien desde los cargos oficiales de inspectores de paradas, de interventores para el mejor aprovechamiento de los pastos públicos y en los frecuentes casos de enfermedades contagiosas de todas las clases de ganados, etc., etc., que, si siempre los debieron desempeñar como indica el buen sentido, conforme al espíritu y letra de la disposicion á que nos referimos, en su art. 17, en especial, desde aquella fecha no pudo ofrecerse ni la menor duda respecto de este particular.

Colocada ya la primera piedra y en tiempo sumamente oportuno, casi fundado el cimiento sobre el que debia erigirse la verdadera regeneracion de la veterinaria española, para realizar el fo-

4

mento y prosperidad inmediata de la ganadería, que es su alta misión, solo faltaba interpretar y desarrollar con buena intención y fidelidad los sábios preceptos de la ley; debiendo principiar los catedráticos de la Escuela de Madrid por imprimir á todas las asignaturas, nuevas y viejas, el *aire* y la natural inclinación que exigían los altísimos intereses puestos á su cargo.

Para ello, y fundados en la significación y alcance de los estudios veterinarios, en los elementos naturales del país y en el modo de ser de nuestra ganadería, debieron trazarse un plan completo y fijo para desarrollar gradual y sucesivamente el pensamiento del legislador; tanto en lo referente á la mejor enseñanza teórico-práctica de sus discípulos, como en los medios de preparar á la nueva clase la más prudente y racional organización para que, haciendo cumplida aplicación de sus trascendentales conocimientos, con el mayor beneficio posible de los intereses públicos, hiciera respetar y valer sus legítimas atribuciones, realizando inmediatamente su derecho natural.

Más la Escuela *modelo*, la superior, ¿procedió de esta manera?

Sin tristeza, no podemos olvidar la falsa idea que allí se hizo comprender á los alumnos, respecto de las importantísimas asignaturas que tenía á su cargo nuestro paisano y muy querido y respetable maestro D. José Echegaray y de casi todas las materias y conocimientos que se relacionan con los atributos de la veterinaria administrativa.

Siempre recordaremos con dolor, que al estudiar varias asignaturas en nuestro tiempo, los catedráticos, no hacían comprender bien á sus discípulos todo el alcance, la aplicación, la verdadera trascendencia y *sentido práctico* que tienen para nuestro país y ganadería muchos de los conocimientos veterinarios.

También nos mortifica el recuerdo de las poderosísimas razones que tuvimos, en el curso de 1849 al 50,—estudiando segundo año—para presentarnos á don Nicolás Casas una comisión de alumnos de todos los años de la carrera, exigiéndole pública retractación de las inconveniencias que se permitió en su periódico *El Boletín*, y que más tarde hicieron indispensable la *valiente* aparición

de *El Eco de la Veterinaria*, porque en lugar de mantenerse aquel periódico siempre á la mayor altura, tenía á nuestros ojos sus *veleidades*, ya significando el retroceso ó bien sembrando la desunión, las rivalidades y hasta el más fatal egoísmo que, como veremos, nos han venido haciendo y hacen al presente tanto mal.

JUAN HERRERO

(Continuará.)

---

## Sección científica.

---

### REMEDIOS Y RECETAS.

(Continuación.)

#### Tratamiento de las diarreas rebeldes por el óxido de zinc.

En varios casos de diarreas tenaces, ha tenido ocasión el Dr. Bonancy de notar los buenos efectos del óxido de zinc. Fundándose en la práctica del doctor Gubler, ha administrado esta sustancia á la dosis de 3 gramos y medio, unidos á medio gramo de bicarbonato sódico, con objeto de impedir los vómitos que aquel pudiera, sino, ocasionar.

Vamos á referir una observación, de siete que el autor publica en su aserto.

Trátase de un hombre de 50 años de edad, atacado hacía dos meses de diarrea, cuando entró el 23 de Diciembre de 1875 en la sala 9 del Hotel-Dieu de Nantes. Las cámaras eran en número de 8 á 10 al día, formadas por una sorosidad biliosa, en la que sobrenadaban residuos epiteliales. Falta de dolores bien marcados á la presión del vientre, nada de fiebre.

Los primeros días fué sometido el enfermo al uso de purgantes salinos repetidos, después á preparaciones opiáceas, no moderándose nada la diarrea.

El 30 de Diciembre se le prescribió: 17—Óxido de zinc. 3 gram. 50 centig.

Bicarbonato sódico. . . . . 1 — 50 centig.

M. y h. 4. papeles iguales, para tomar 1 cada tres horas.

En la mañana del 3 de Enero, bajo la

influencia de esta medicacion cotidiana, hacia veinticuatro horas que el enfermo no había hecho ninguna deposicion.

El 4 una cámara natural; se continúa el uso de los papeles del óxido de zinc.

El 5 se mantuvo la curacion.

El 6 pidió el alta y salió curado del Hotel-Dieu.

**Pociones contra la diarrea de los niños (Archambaul.)**

- 8—Acido gálico. . . . . 20 centíg.
- Tintura de canela. . . . . 4 gram.
- de opio. . . . . 50 centíg.
- Agua de canela. . . . . } aa 15 gram.
- pura. . . . . }
- Jarabe simple. . . . . 10 gotas.

Una cucharada de las de café cada seis horas.

- 19—Subnitrate de bis-  
muto. . . . . 5 gram.
- Agua gomasa. . . . . 100 —
- Jarabe de mem-  
brillo. . . . . 30 —

Si hay dolor se añaden 2, 3 ó 4 gotas de láudano.

**Pocion de percloruro de hierro.**

- 20—Percloruro de hierro  
líquido, de una  
densidad de 1, 23. . . . . 1 gramo
- Agua destilada. . . . . 120 gramos
- Jarabe de canela. . . . . 30 —

Mézclase para tomar á cucharadas en las homptisis y la diarrea de la fiebre tifoidea.

**Sesqui cloruro de hierro sublimado, contra la diarrea atonica y rebelde.**

- 21—Cloruro ferrico su-  
blimado. . . . . 25 centígram
- Agua destilada. . . . . 400 gram

M. se usa la mitad en bebida y la otra mitad en enemas én el espacio de cinco horas.

**Electuario astringente.**

- 22—Diascordio. . . . . 8 gramos
- Catecú. . . . . 4 —
- Colombó. . . . . 3 —
- Jarabe de ratania. . . . . c. s.

Tómese en tres ó cuatro dias para hacer que cese la diarrea serosa y abrir el apetito.

**Otra id.**

- 23—Diascordio. . . . . 8 gramos
- Catecú. . . . . 4 —
- Subnitrate de bis-  
muto. . . . . 10 —
- Opio. . . . . 50 centígr.
- Jarabe de membrillo c. s.

Hágase electuario, que se dará próximamente en cinco dias, á las personas atacadas de cólicos diarrea. Bebidas poco abundantes, nutricion compuesta principalmente de carnes asadas.

**Pildoras autidianéicas.**

- 24—Triaca. . . . . 3 gramos.
- Catecú. . . . . 1 —
- Extracto de opio. . . . . 25 centígr.

Mézelese y dividase en 25 pildoras. De cuatro á seis diarias en la diarrea biliosa. En casos de ineficacia del medicamento, se administrará un purgante oleoso ó salino.

**G.**

**CONCURSO**

**A DOS MEDALLAS DE ORO.**

Hé aquí las condiciones del concurso para obter á los premios que ofrece *El Diario Médico Farmacéutico* y prometimos trascribir en el presente número.

«Esta direccion, deseando por todos los medios que están á su alcance hacer público y palpable lo mucho que las clases Médicas, Farmacéuticas y Veterinarias honran á España, y que, conocen teórica y prácticamente sus necesidades, sus derechos y sus deberes, abre un concurso bajo las siguientes condiciones:

1.ª Concederá DOS MEDALLAS DE ORO, valor material cada una de mil reales, para premiar las Memorias que, á juicio del Jurado competente, lo merezcan:

Una para el autor ó autores del mejor *Proyecto de ley de Sanidad civil.*

Otra al autor ó autores del mejor Reglamento de *partidos Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios.*

2.<sup>a</sup> En estas medallas de oro constará el nombre del autor y motivo del lauro.

3.<sup>a</sup> Este concurso queda abierto sólo entre los suscritores á *El Diario Médico Farmacéutico*, á contar desde la publicacion del presente número al 30 de Junio próximo á las doce de la noche:

3.<sup>a</sup> Las Memorias optando á los premios deberán estar escritas en correcto castellano, ser claras y concisas y no tendrán ni nombre ni apellido del autor, y sí un lema igual al que se lea y acompañe en sobre lacrado y cerrado, y dentro de esta constará el nombre, apellido y direccion del autor.

4.<sup>a</sup> El Jurado lo formarán todos los suscritores á *El Diario Médico Farmacéutico*, para lo cual se les remitirá en época oportuna y con un mes de anticipacion lo ménos, una papeleta impresa igual á todos, y en la que emitirán su juicio, sin firmarla, solo con la rúbrica cifras, letras y todo lo que adaptarse pueda á los caracteres de imprenta.

La papeleta de votacion se remitirá á esta Direccion, la que dará recibo en *El Diario Médico-Farmacéutico*, publicando las cifras, letras, combinaciones de ellas y demás que se adapten á la impresion; pero de ninguna manera se insertarán ni serán válidas para el escrutinio, las que se remitan con el nombre del suscriptor.

El que no hubiera recibido, bien por extravío ú otra causa, papeleta en tiempo hábil, puede reclamarla y se le dará de diferente color. La emision de votos queda definitivamente cerrada ocho dias antes del escrutinio.

5.<sup>a</sup> La adjudicacion de los premios será pública en los salones de esta Direccion, y se anunciará con quince dias de anticipacion.

6.<sup>a</sup> Para la adjudicacion de premios se necesitan los votos de la mitad más uno de los suscritores.

La intervencion en el número de suscritores, de papeletas de votos remitidos y recibidos antes del escrutinio, puede confrontarlas cualquier suscriptor.

7.<sup>a</sup> Los sobres, cuyo lema sea igual al de las Memorias premiadas, se abrirán públicamente en el acto de la adjudicacion, y los demás serán arrojados al fuego con todas las precauciones para no saber los autores que han optado al concurso.

8.<sup>a</sup> Las Memorias presentadas al concurso se publicarán en *El Diario Médico Farmacéutico*, ó bien por suplemento para la pronta terminacion y conocimiento de los votantes.

9.<sup>a</sup> No se devuelven, ni son propiedad de esta direccion, las Memorias remitidas: sólo se reserva el derecho de publicarlas únicamente en el periódico ya en folletín ó en suplemento.

10.<sup>a</sup> Las Memorias que opten á este concurso se remitirán á nombre del director de *El Diario Médico-Farmacéutico*, el que dará, si así se exige, recibo de los lemas.

Artículo adicional. Todas las dudas que se susciten serán resueltas con anuencia de los suscritores y esta direccion.

Madrid 24 de Mayo de 1884.—Por la Direccion, *C. Perez M. Minguez*.

## Sección de noticias.

**Más compañerismo.**—Ha llegado á nuestra noticia por diferentes conductos, que en un pueblo importante, del partido de Calamocha, existen profesores asociados que, tal vez sin saber el daño que causan á sus compañeros, se mezclan, intrusándose de una á otra profesion, con menoscabo de la dignidad de todos y solaz y contento de los pueblos; que siempre ven con gusto y satisfaccion estas *luchas intestinas* entre nosotros.

Esto que es grave siempre, lo es mucho más tratándose de individuos que pertenecen á la Asociacion Médico-Farmacéutica-Veterinaria, y revelan ó que desconocen el fin primero á que tiende la Asociacion ó que á sabiendas y sin ningun escrúpulo faltan á ella.

Sirvan estas pocas líneas de apercebimiento para que cada uno cumpla con su deber, porque nos proponemos hablar claro y quitar máscaras, para que la Asociacion sea verdad.

Y terminamos recomendando á todos nuestros compañeros estas dos sacramentales frases.

Más compañerismo.

**Eleccion.**—He aquí la lista de los profesores que resultaron elegidos el dia 8 del presente mes, como estaba anunciado, para desempeñar los cargos de la Junta-jurado del distrito de esta capital, durante el próximo año económico.

Presidente.. D. Tomás Repullés, Farmacéutico.

Secretario.. » Manuel Fernandez, Médico.

Tesorero. . » Benito Martín, Veterinario.

Contador. . » Francisco Redon Ministrante.

## Suplentes.

Presidente.. D. Lucas Herrero, Veterinario.

Secretario. D. Aureliano Benito, Médico.  
Tesorero. . » Atilano Navarrete, Farmacéutico.

Contador. . » Buenaventura Millán, Ministrante.

**Buena falta hace.**—En nuestro colega político *El Dia*, y otros profesionales, se aviva la idea de pedir al ministro de Gracia y Justicia que se cree, lo más pronto posible, el cuerpo de médicos forenses, en cuya importante cuestion debemos hacer todos cuanto podamos y cerca de los que podamos.

**La Glucosuria.**—Si dispusiéramos de espacio, reproduciríamos con placer la série de artículos referentes á la Glucosuria que el Dr. Fernandez de la Vega publica en la Clínica (de Zaragoza) ya que el conocimiento de los mismos ha de reportar beneficios á las clases médicas. Recomendamos su lectura á nuestros suscritores, seguros de que han de quedar prendados de la brillante forma y claro método con que expone sus conocimientos en esta materia el ilustrado catedrático de la Universidad de Zaragoza.

**Deseamos que se confirme.**—Contra el vómito, la enfermedad terrible de nuestras Antillas, se han empleado con éxito, según noticias de Rio-Janeiro, los procedimientos de inoculación inventados por M. Pasteur. Si la experiencia llegára á sancionar tal resultado el célebre sábio habria conseguido una de sus más grandes conquistas.

**Veremos en que para.**—En el pueblo de Torre la cárcel, se trata de cometer una verdadera injusticia con un compañero nuestro. No podemos ser más explícitos por hoy, pues trabajando como estamos porque se resuelva en el sentido que en justicia debe resolverse, no podemos aventurarnos á copiar nombres ni hechos, hasta tanto que nuestras gestiones den el resultado favorable ó adverso, que no ha de hacerse esperar. De todos modos, y como decimos en el epígrafe, veremos en que para, y entonces de todo tendrán conocimiento nuestros compañeros.

**Que siga bien.**—Nuestro compañero y querido amigo D. Enrique Lopez, médico de Argente, se halla completamente restablecido de la grave dolencia que

durante algunos días amenazaba su existencia.

Nos alegramos sinceramente.

**Procedimiento útil.**—Para prevenir de un modo absoluto la fermentacion amoniacaal de la orina, y por lo tanto el olor desagradable que desprende en tal estado. *El Monitor de la salud* dice que basta agregar al citado líquido cuatro ó cinco gotas de ácido clorhídrico por litro. La higiene pública puede sacar buen partido de este medio de saneamiento utilizándolo en los hospitales, teatros, cafés, etc., etc.

**Descubrimiento.**—El célebre Dr. Cach, el descubridor del bacillus fibrogeno ó tuberculoso, parece ser que ha encontrado el congénere de éste, que produce el cólera-morbo comprobado con inoculaciones hechas en perros y cerdos.

**Ensayo provechoso.**—El bismuto magistral ha sido ensayado por el doctor Truckenbrad en el tratamiento de las úlceras, especialmente en la de las piernas, no pudiendo ser mas favorable el resultado obtenido en los 15 casos sometidos á este tratamiento. La aplicacion consiste en espolvorear la sustancia sobre las superficies cruentas, despues de limpiarlas y secarlas cuidadosamente, poniendo encima una venda de lana ó si la ulceracion fuera varicosa una venda elástica de Martin.

**Resultado definitivo.**—Dice nuestro apreciable colega *La Clínica de Zaragoza*:

A consecuencia, del resultado de las últimas elecciones tomarán asiento en el senado los siguientes: D. Julian Calleja, por la Universidad de Zaragoza; D. José Montero Rios, por la de Santiago; D. Eugenio Alau, por la de Valladolid; D. Juan Magaz, por la de Barcelona; D. Rafael Cervera, por la Real Academia de Medicina de Madrid; y D. José Calvo por un distrito de la provincia de Teruel. En la Universidad de Valencia ha triunfado el catedrático de derecho Sr. Comas, candidato de oposicion lo mismo que el Sr. Calleja, y en ambos centros académicos la influencia oficial ha ejercido presiones del peor efecto tratándose de cuerpos electorales tan respetables. Además de los nombres que dejamos apuntados y que tan firme garantía deben ser para la clase

médica, cuenta esta con tres individuos de su seno en el Congreso, como ya indicamos en otra ocasion.

**Rectificacion.**—Al publicar la relación de los profesores veterinarios que contribuyeron para los gastos de viaje de la comision que fue al Congreso veterinario que se celebró en Madrid, en representación de la clase de esta provincia, por error de copia, se omitió incluir en ella al dignísimo profesor D. Joaquín Millán, residente en Albarracín; y hacemos gustosos esta rectificación porque, sobre ser justísima, se refiere á uno de los compañeros de mas celo y buen deseo de aquella comarca.

**Lo sentimos.**—Nuestro apreciable colega *El Demócrata*, periódico que veía la luz pública en esta capital, ha suspendido temporalmente su publicacion.

**Lo agradecemos.**—Hemos recibido la *Encíclica* de Su Santidad el Papa Leon XIII, sobre la Masonería.

**Aceptamos gustosos el cambio.**—Ha visitado nuestra redaccion el *Anuario de las modernas invenciones*, revista mensual dedicada á dar á conocer en España los adelantos y productos del extranjero y vice-versa, que se publica en Madrid y hace una tirada de 100.000 ejemplares.

Es una publicacion interesante para la agricultura, la industria y el comercio, que dirige D. Justo Capellá.

La suscripcion cuesta 15 pesetas al año; Valverde 30 y 32, Madrid.

---

## ANUNCIOS.

---

### AGUA DE CARABAÑA.

*Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.*

No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.

Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio, etc., y en todas las afecciones herpéticas y escrófulosas del interior y exterior.

Ha obtenido cuatro grandes premios. TRES MEDALLAS DE ORO. Pídase la memoria científica.

Venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España. Por mayor, Chavarri, Atocha, 87, Madrid.

En Teruel: Sres. Fábregas y compañía, droguistas, y Farmacia de D. Juan José Miguel.

## BAÑOS MINERO MEDICINALES

### DE QUINTO

#### Provincia de Zaragoza.

*Viaje cómodo y barato por el Ferrocarril del Bajo Aragon.*

Desde Zaragoza en una hora —Dos trenes diarios: á las ocho de la mañana y cuatro de la tarde.—Grandes mejoras introducidas en el Establecimiento.

Estas aguas, depurativas de humores, laxantes y diureticas, son especiales para los padecimientos sífilíticos y sus consecuencias, que se curan mejor y con más eficacia que en Archena por obtener el resultado de dentro ó fuera á favor de las tres crisis, sudor, orina y evacuaciones inferiores, que se consiguen siempre con el uso de estas maravillosas aguas.

Son también de reconocida virtud en afecciones de la piel en estado flusionario, erisipelas periódicas, vértigos, dispesicas, roburas y dolencias epáticas y renales.

Premiadas con medalla de oro en la última Exposicion.

La Temporada empieza el 10 de Junio y fina el 30 de Setiembre.

En el establecimiento hay hospedaje para toda clase de fortunas, hasta para los que quieran comer de su cuenta.

Se vende una botica acreditada y de buenos productos situada en el mejor punto de una capital de provincia que tiene 49000 habitantes y solo hay nueve farmacias.

Su botamen así como su decorado es de lujo, estando perfectamente surtida, tanto de medicamentos, como de aparatos en su laboratorio.

Para más detalles y precio, D. Justo Capellá, Calle Valverde 30 y 32, 2.º izq. Madrid.

---

*Imprenta de Nicolás Zarzoso.*